

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1437
Salta, 11 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.177/20

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 349/22, mediante la cual el Consejo Superior autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2 de la mencionada Resolución se designaron los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso.

Que por el artículo 29 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias quedan excluidos para ser Jurados, los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso.

Que el artículo 3 de la Resolución CS N° 117/18 también contempla esta situación.

Que mediante Resolución CDNAT-2022-137 se designaron los representantes de los distintos estamentos ante el Consejo Directivo de esta Facultad, entre los que se encuentra la Dra. María Cristina Sánchez por el Estamento de Profesores, por lo que corresponde su exclusión.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR del Jurado que intervendrá en el presente concurso a la Dra. María Cristina Sánchez por los motivos expresados en el exordio y conforme lo dispuesto por los artículos 3 de la Resolución CS N° 117/18 y 29 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que intervendrá en el concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO

Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO

Dr. CARLOS MARTÍN FALCÓN

SUPLENTES:

Mg. ELSA MARCELA TERRIBILE

Dr. PABLO JORGE CAFFE

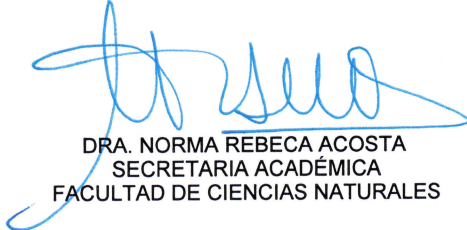
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

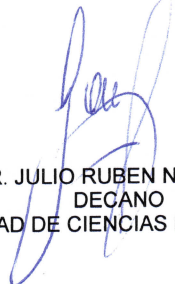
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1437
Salta, 11 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.177/20

ARTÍCULO 3°: Comunicar al Consejo Superior, Jurado, Veedores, Escuela de Geología, Cátedra, difúndase por carteleras de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES